



De publicación inmediata: 10/14/2018

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO PIDE AL FBI INVESTIGAR VIDEOS E INFORMES SOBRE VIOLENCIA PERPETRADA POR EL GRUPO DE LOS LLAMADOS CHICOS SOBERBIOS**

*Dirige a la Unidad de Delitos de Odio de la Policía del Estado a Coordinarse con las Investigaciones del FBI y el NYPD*

*Toda persona que desee reportar información relevante a la investigación o incidentes de prejuicios y discriminación, puede marcar el 1-888-392-3644*

El gobernador, Andrew M. Cuomo, pidió hoy al FBI que inicie una investigación sobre los incidentes vinculados al grupo conocido como los 'Chicos Soberbios' (Proud Boys) tras los perturbadores videos e informes de violencia cometidos por miembros de dicho grupo en la Ciudad de Nueva York este pasado fin de semana. Los Chicos Soberbios han sido designados, por el Centro de Derecho sobre Pobreza del Sur, como un grupo de odio. El gobernador también ordenó a la Unidad de Delitos de Odio de la Policía del Estado, coordinar con el FBI y el Departamento de Policía de Nueva York investigaciones exhaustivas a nivel estatal pertinente a estos incidentes y cualquier otro acto de violencia o discriminación por parte de dicho grupo. Se recomienda a los neoyorquinos marcar el 1-888-392-3644 si tienen información relevante que pueda ayudar en la investigación o informar sobre incidentes de parcialidad y discriminación.

«La conclusión es que responsabilizo al presidente por demonizar las diferencias, avivar las llamas del racismo y la división y por crear la ola de odio y violencia», **dijo el gobernador Cuomo**. «Estos actos viles de racismo, división y discriminación son repugnantes para los valores estadounidenses y no tienen lugar en nuestro estado. ¿Por qué este club invitó a los Chicos Soberbios, un grupo de odio con un historial de incitación a la violencia? ¿Creen que tienen una actitud positiva? ¿Creen que podrá contribuir al diálogo político en este momento?».

La Unidad de Delitos de Odio de la Policía del Estado compartirá información y recursos del Centro de Inteligencia del Estado de Nueva York con la policía de Nueva York y el FBI. Como centro de fusión del Estado, el Centro de Inteligencia del Estado de Nueva York sirve como depósito de inteligencia criminal en todo el estado, incluida la información sobre delitos de odio. La Policía del Estado ofrecerá acceso adicional a

este recurso para que la policía local pueda utilizar los amplios recursos de inteligencia que ofrece el Estado.

Se alienta a los neoyorquinos que hayan experimentado actos de perjuicios o discriminación llamar la línea directa gratuita: (888) 392-3644 de 9 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes, o envíe un mensaje de texto con el texto "HATE" al 81336. Cualquier persona que crea que ha sido víctima de un delito o que se encuentra en peligro inmediato, marcar el 911. El estado ofrece una recompensa de \$5,000 por información que conduzca al arresto y la condena de individuos que hayan perpetrado un delito de odio.

El gobernador Cuomo creó la [Fuerza de Tareas Contra los Crímenes de Odio](#) en 2017 con el fin de combatir el aumento en los informes sobre amenazas motivadas por prejuicios, hostigamiento y violencia en el estado de Nueva York. El Grupo de Trabajo, dirigido por la Policía del Estado de Nueva York, ha contado con la participación de líderes del condado, fiscales de distrito, líderes de distritos escolares, departamentos de policía locales y demás partes interesadas clave en la identificación e investigación de delitos relacionados con el odio y las tendencias relacionadas con los prejuicios, vulnerabilidades de la comunidad y prácticas discriminatorias.

Según la ley estatal, una persona comete un delito de odio cuando se comete uno de un conjunto específico de delitos contra una víctima debido a una percepción o creencia sobre su raza, color, origen nacional, ascendencia, género, religión, práctica religiosa, edad, discapacidad u orientación sexual, o cuando tal acto se comete como resultado de ese tipo de percepción o creencia. Los delitos de odio pueden perpetrarse contra una persona, un grupo de personas o contra la propiedad pública o privada. También bajo la ley estatal es ilegal discriminar por motivos de raza, origen nacional, religión, origen étnico y muchas otras clasificaciones protegidas.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva| [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)